SECRETARÍA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN STP N° 330/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2013 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA OFICINA - INAPP", QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 540 (ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN), DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO A LA INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL PARAGUAY (INAPP)", FINANCIADO POR LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID).

Asunción, 11 de diciembre de 2013

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación, con relación a la recomendación de adjudicación para ***"Adquisición de Muebles para - INAPP"***, que afecta al Subgrupo de Objeto de Gasto ***540 (Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación***), resultante de la Contratación Directa N° 10/2013.

El Memorándum de Asesoría Jurídica DAJ N° 259/2013, de fecha 11 de diciembre de 2013, a través del cual manifiesta: "Que, por tanto resulta jurídicamente viable adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 10/2013 a la empresa oferente SORIANO MUEBLES, ya que los procedimientos se encuentran establecidos en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", siempre que se cuente con disponibilidad presupuestaria para el efecto.

CONSIDERANDO: Que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República, ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Contratación Directa N° 10/2013, conforme lo establece la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto N° 21.909/03.

Que el Comité de Evaluación, a través de su Acta N° 02 de fecha 10 de diciembre de 2013, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para ***"Adquisición de Muebles para Oficina - INAPP"***, a ser afectada al Sub Grupo de Objeto de Gasto 540, recomendó la adjudicación de la Contratación Directa N° 10/2013.

El Artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051 de "Contrataciones Públicas" establece: para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

José Galeano Paredes
Secretario General
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARÍA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN STP Nº 330 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2013 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA OFICINA - INAPP", QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 540 (ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN), DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO A LA INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL PARAGUAY (INAPP)", FINANCIADO POR LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID).

Que, es atribución del Señor Ministro, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de las ofertas presentadas para la Contratación Directa N° 10/2013 y proceder en consecuencia a la adjudicación, a la empresa oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en las bases y condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales:

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLCIA

R E S U E L V E:

Art. 1 **Adjudicar** la Contratación Directa N° 10/2013 ***"Adquisición de Muebles para Oficina- INAPP"***, a la empresa oferente **SORIANO MUEBLES,** por un valor total de **Gs. 20.431.000 (Guaraníes veinte millones cuatrocientos treinta y un mil),** por cumplir con las condiciones legales y técnicas establecidas en las Bases y Condiciones, conforme al detalle de adjudicación, expresado en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.

Art. 2 **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO - SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN

SR. JOSE MOLINAS VEGA
Ministro Secretario Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SECRETARÍA TÉC. DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REPÚBLICA

Jorge Valiente Paredes
Secretario General
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARIA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO I DE RESOLUCIÓN STP/Nº 330/2013 - CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2013 - ID Nº 266360

ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA PARA LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL MARCO DEL PROYECTO INAPP

Muebles de Oficina.						SORIANO MUEBLES			
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)
1	56101703-002	Escritorio.	Unidad	Unidad	3	SORIANO	NACIONAL	649.000	1.947.000
2	561006-001	Mesa de Conferencia.	Unidad	Unidad	4	SORIANO	NACIONAL	649.000	2.596.000
3	56121704-002	Armario Mixto Bajo.	Unidad	Unidad	1	SORIANO	NACIONAL	699.000	699.000
4	56101703-002	Escritorio.	Unidad	Unidad	1	SORIANO	NACIONAL	689.000	689.000
5	56121502-001	Silla Tipo. Banquillos de jardín	Unidad	Unidad	4	SORIANO	NACIONAL	990.000	3.960.000
6	56121704-002	Armario sin puertas.	Unidad	Unidad	4	SORIANO	NACIONAL	790.000	3.160.000
7	56121502-001	Asiento de salón con pupitre.	Unidad	Unidad	20	SORIANO	NACIONAL	369.000	7.380.000
								TOTAL	20.431.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY SECRETARIA TEC. DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

Jorge Galeano Paredes
Secretario General
Secretaría Técnica de Planificación

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

STP

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813 – 2013"

MEMORANDUM DAJ Nº 259/2013

A	:	**Lic. Rocío Acosta,** Directora, Unidad Operativa de Contrataciones.-
DE	:	**Abg. Laura Ramírez Toffoletti,** Asesora Jurídica, Secretaría Técnica de Planificación.-
REF.	:	"Dictamen sobre la viabilidad jurídica de la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 10/2013 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA - INAPP".-
FECHA	:	11 de diciembre de 2013.-

Con relación al tema de referencia, la Lic. Rocío Acosta, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicita el parecer jurídico acerca de la viabilidad jurídica de la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 10/2013 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA - INAPP" al respecto referimos cuanto sigue:

Que, por Memorándum STP/UOC/N° 548/2013 de fecha 11 de diciembre de 2013, la Lic. Rocío Acosta, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones se dirige a esta dependencia y manifiesta: *"...solicitar parecer jurídico con relación al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2013* "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA - INAPP"... *Al respecto, el Comité de Evaluación de la STP recomienda la adjudicación del mencionado llamado a la empresa oferente SORIANO MUEBLES... por cumplir con las condiciones legales y técnicas establecidas en las Bases y Condiciones.".*

Que, los antecedentes al presente expediente se detallan a continuación:

- Copia simple de Programa Anual de Contrataciones de fecha 21 de noviembre de 2013.
- Constancia de certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 22 de noviembre de 2013.
- Copia del Acta de Apertura de sobres de fecha 02 de diciembre de 2013, donde consta que se han presentado dos ofertas y teniendo en cuenta la Resolución DNCP 805/09 que establece *"si al momento de la entrega y apertura de ofertas no se contare con el número mínimo de tres oferentes, la convocante podrá prorrogar las fechas de apertura de sobres mediante una adenda..."*

- Copia del Acta de Apertura de sobres de fecha 09 de diciembre de 2013 donde consta que se presentaron dos ofertas.
- Acta de Evaluación N° 01/2013 de fecha 09 de diciembre del 2013, "*...donde solicita la constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social o constancia de no estar inscripto...*"
- Acta de Evaluación N° 02/2013 de fecha 10 de diciembre del 2013, por la que se recomienda la adjudicación de la CD N° 10/2013 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA - INAPP" a la empresa oferente SORIANO MUEBLES.

Que, la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" en su Art. 28 establece: "*Adjudicación. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipulada en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato....*".

Que, por tanto resulta jurídicamente viable adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 10/2013 a la empresa oferente SORIANO MUEBLES, ya que los procedimientos se encuentran establecidos en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", siempre que se cuente con disponibilidad presupuestaria para el efecto.-

Atentamente.-

Abg. Rosci Mendoza Chaparro
Abogada Dictaminante

Abg. Laura Ramirez Toffoletti
Asesora Jurídica